



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 11
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta y cuatro diputadas y diputados. La diputada Claudia Silva Campos y el diputado Israel Cabrera Barrón se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. -----

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veintidós minutos del quince de noviembre de dos mil dieciocho. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos a favor. -----

La presidencia dio la bienvenida a alumnos de la Licenciatura de Derecho de la Universidad de León, plantel León, invitados por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá; a integrantes de la Asociación de las Familias de los Migrantes del Estado de Guanajuato, invitados por la diputada Ma Carmen Vaca González, y a integrantes de las asociaciones, «Congreso Nacional Guanajuato», «Guanajuato Despertó» y «Cabildo Ciudadano Irapuatense», invitados por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

Se aprobó la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el ocho de noviembre del año en curso en votación económica a través del sistema electrónico por mayoría con treinta y tres votos a favor y un voto en contra. Acto continuo, puesta a consideración el acta se registró la participación de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, quien realizó una aclaración y propuesta de modificación, proposición que calificó la presidencia como no propia del acta por lo que no procedía someterla a votación, sin embargo, tomaría nota para que Diario de los Debates revise su aclaración. Hecho lo anterior, resultó aprobada el acta por mayoría con treinta y un votos a favor y cinco votos en contra, mediante la modalidad electrónica. -----

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. -----

La presidencia dio la bienvenida a alumnos de la Universidad Pedagógica Nacional, plantel León, invitados por la diputada María Magdalena Rosales Cruz. -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remitió la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de los siguientes ordenamientos: Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; Ley de Organizaciones de Asistencia Social para el Estado de Guanajuato; Ley de Salud del Estado de Guanajuato; Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil en el Estado de Guanajuato; Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito del Estado de Guanajuato; Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato; Ley de Representación Gratuita en Materia Civil; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato; Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Código Civil para el Estado de Guanajuato, y Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, la presidencia la turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en los artículos ciento trece, fracción primera y, ciento seis fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, por la que se reforman los artículos doce, ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y nueve fracción tercera y doscientos noventa y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, la turnó a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

Nacional. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio la bienvenida al personal de la coordinación del área biomecánica del Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, CIATEC, invitados por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera. -----

La diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar los artículos uno, quince, cuarenta y uno y ciento ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. Asimismo, la turnó a la Comisión para la Igualdad de Género, para efectos de opinión, de conformidad con los artículos cincuenta y nueve, fracción décima y ciento dieciséis, fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La diputada Noemí Márquez Márquez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adicionan los artículos nueve guion dos y ochenta y dos guion dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a fin de reformar el artículo trecientos uno y derogar el artículo trecientos veintinueve del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. --

El diputado José Huerta Aboytes, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

relación al proceso de designación del Fiscal General del Estado. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios de: Abasolo, Apaseo el Grande, Celaya, Coroneo, Cortazar, Irapuato, León, Moroleón, Purísima del Rincón, Salamanca, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Silao de la Victoria, Tierra Blanca, Uriangato y Villagrán, para el ejercicio fiscal de dos mil diecinueve. Con fundamento en los artículos ciento doce fracción segunda y, ciento once fracción décimo sexta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, fueron turnadas a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. Asimismo, informó la presidencia que se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria. -----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Guanajuato y Santa Catarina, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil diecisiete. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décimo segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, fueron turnados a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulado por las diputadas y los diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de que se formule un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, y al Secretario de Salud del Estado, a fin de que con motivo de la próxima entrada en funcionamiento del nuevo Hospital General de León, no cierre ni tampoco deje de funcionar el Hospital General Regional de León, situado en la misma ciudad. La presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulado por las diputadas y los diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de formular un exhorto al Gobernador del Estado, y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, para que se lleve a cabo un proceso de licitación transparente para la compra, integración y distribución



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

de los productos alimenticios correspondientes al Programa Q0104 «Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales» y para que los diversos comestibles adquiridos para dicho Programa, sean comprados a proveedores guanajuatenses. La presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décimo quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que presente un plan emergente en seguridad y acceso y garantice el derecho de las y los guanajuatenses de acceso a la justicia. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

La diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a efecto de formular un exhorto al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos del Estado de Guanajuato, para que informen qué medidas de protección especial han implementado a favor de los derechos de prioridad de niñas, niños y adolescentes que habitaban en el albergue «La Ciudad de los Niños»; así como los actos realizados para garantizar el derecho a la identidad de los menores; las medidas implementadas para garantizar su derecho para vivir en familia, para la localización y reunificación con su familia, y para promover su recuperación física y psicológica y la restitución de sus derechos. Agotada la lectura, en los términos solicitados por la proponente fue sometida a consideración se declarara la obvia resolución, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; no se registraron participaciones, por lo que en votación económica a través del sistema electrónico se sometió a votación la obvia resolución, resultando aprobada por unanimidad con treinta y tres votos a favor. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo en lo general, registrándose las intervenciones de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y María de



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Jesús Eunices Reveles Conejo para hablar a favor de la propuesta de punto de acuerdo. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el punto de acuerdo en lo general por unanimidad, con treinta y tres votos a favor. Enseguida se sometió a discusión el punto de acuerdo en lo particular y al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el punto de acuerdo y ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. -----

El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulado por diputadas y diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de formular un exhorto a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que en sus presupuestos de egresos municipales del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, destinen los recursos públicos suficientes para atender el tema de seguridad pública y de la prevención social de la violencia y la delincuencia en sus respectivos municipios. Agotada la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes fue sometida a consideración se declarara la obvia resolución, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; no se registraron participaciones, por lo que en votación económica a través del sistema electrónico se sometió a votación la obvia resolución, resultando aprobada por unanimidad con treinta y tres votos a favor. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose las intervenciones de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo y Jaime Hernández Centeno y de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo para hablar a favor de la propuesta de punto de acuerdo. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. -----

La diputada Celeste Gómez Fragoso, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guanajuato, a fin de que en el Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, sean considerados e incluidos recursos económicos encaminados a programas sociales de información, concientización y prevención de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

diabetes, así como programas relativos a la atención de pacientes que la padecen. Agotada la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes fue sometida a consideración se declarara la obvia resolución, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; no se registraron participaciones, por lo que en votación económica a través del sistema electrónico se sometió a votación la obvia resolución, resultando aprobada por unanimidad con treinta y tres votos a favor. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose las intervenciones de las diputadas María de Jesús Eunices Reveles Conejo y Vanessa Sánchez Cordero y del diputado Jaime Hernández Centeno para hablar a favor de la propuesta de punto de acuerdo. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, con treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. - - - - -

El diputado Héctor Hugo Varela Flores, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Gobernador del Estado y a los presidentes municipales de los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, para que se prevean en los respectivos presupuestos de egresos del año dos mil diecinueve, recursos para la capacitación y equipamiento de los cuerpos policiacos entre otras prestaciones; así como para que en el proceso de elaboración de sus programas de gobierno, se establezcan los programas, acciones y estrategias tendientes a mejorar la seguridad pública. Agotada la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes fue sometida a consideración se declarara la obvia resolución, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; no se registraron participaciones, por lo que en votación económica a través del sistema electrónico se sometió a votación la obvia resolución, resultando aprobada por unanimidad con treinta y tres votos a favor. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo en lo general, registrándose la intervención del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo para hablar a favor de la propuesta de punto de acuerdo. Agotada la participación, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el punto de acuerdo en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida se sometió a discusión el punto de acuerdo en lo particular y al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el punto de acuerdo y ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

sus consideraciones, a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de las propuestas suscritas por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; así como de los dictámenes formulados por las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Comunicaciones, contenidos en los puntos del veinte al veinticuatro del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos. Asimismo, se dispensara la lectura de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del veinticinco al treinta del orden del día y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada por unanimidad, en votación económica a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y dos votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión la propuesta suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el Síndico del Ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la abrogada Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, respecto a la auditoría específica practicada en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación de situación excepcional, derivada del expediente ASEG/DGAJ/DISE/003/2017, al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra, Guanajuato, respecto al correcto uso y aplicación de los recursos económicos, humanos y materiales de dicho organismo, correspondiente a los ejercicios fiscales de los años dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince. Al no registrarse participaciones, se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada la propuesta por unanimidad, con treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la presidencia remitió el acuerdo aprobado al Ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión la propuesta suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el Síndico del Ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la abrogada Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, respecto a la revisión practicada a las





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no registrarse participaciones, se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada la propuesta por unanimidad, con treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la presidencia remitió el acuerdo aprobado al Ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión la propuesta suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el Síndico del Ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo sesenta y ocho antes vigente de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, respecto a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por dicha Administración Municipal, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis. Al no registrarse participaciones, se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada la propuesta por unanimidad, con treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la presidencia remitió el acuerdo aprobado al Ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa a efecto de incorporar en el artículo cuarenta y uno, fracción primera, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el Gobernador del Estado, presentada ante la Sexagésima Tercera Legislatura. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y un votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, relativo a la propuesta de punto de acuerdo, formulado por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a los ayuntamientos, DIF Municipales, así como a los titulares de protección civil en los cuarenta y seis Municipios; para que en el ejercicio de sus atribuciones, realicen programas preventivos y de concientización con la sociedad e identifiquen zonas de riesgo ante el arribo de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

temporada invernal, a fin de garantizar a la ciudadanía una atención adecuada y eficaz ante cualquier eventualidad que pudiera suscitarse. Se registraron las participaciones de los diputados J. Guadalupe Vera Hernández y Raúl Humberto Márquez Albo para hablar a favor del dictamen. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y un votos a favor. En consecuencia, la presidencia remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen, a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: a) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Cuerámara, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «Techo Digno para Todos», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; b) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa «E1001 Desarrollo Social y Rural», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; c) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Moroleón, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «E1500 Dirección de Desarrollo Económico y Turismo», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; d) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «S75 Ingreso Familiar», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; e) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «E100. Bienestar Social», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; y f) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados al Programa «E0001 Mejor



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Calidad de Vida para los Apaseenses practicando el Deporte», por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad al registrarse treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión de los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de: Cuerámara, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Moroleón, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz y Apaseo el Grande; y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las participaciones de la diputada Vanessa Sánchez Cordero, con el tema «paquete fiscal estatal»; el diputado Israel Cabrera Barrón, con el tema «contralorías municipales»; el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, con el tema «que baje el precio de la gasolina»; la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, con el tema «seguridad en PEMEX»; la diputada María Magdalena Rosales Cruz, con el tema «aclaración de hechos de 8 de noviembre de 2018», a quien durante su intervención, le pidió la presidencia la oportunidad de atender la solicitud del uso de la voz del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, misma que no fue obsequiada por la oradora en turno, por lo que la presidencia solicitó retirar el audio de la tribuna, y concedió el uso de la palabra al diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, quien manifestó su intención de interpelar a la oradora pero ya había abandonado la tribuna, acto continuo la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, rectificó en hechos a la oradora que le antecedió, registrándose la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien desde su lugar, le solicitó a la presidencia una moción de orden a efecto de que la oradora en turno se apegara a los hechos a rectificar, moción que no fue atendida por la presidencia, posteriormente, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, desde su lugar anunció que rectificaría en hechos al finalizar la oradora en turno, por lo que la presidencia invitó a respetar los momentos que marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, concluida la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, le rectificó hechos el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, registrándose durante su participación la solicitud de interpelación del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, la cual, no fue aceptada, así como la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, quien manifestó la intención de interpelar al orador, pero ya había abandonado la tribuna. También se registraron las participaciones del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, con el tema «estado de derecho»,



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

a quien al final de su intervención, le rectificó hechos la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo; el diputado Miguel Ángel Salim Alle, con el tema «Plan Nacional de Paz y Seguridad»; y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, con el tema «presentación del Plan de Paz y Seguridad 2018-2024», durante su intervención, se registraron las participaciones de los diputados Miguel Ángel Salim Alle y Rolando Fortino Alcántar Rojas para efectuar una interpelación, las cuales no fueron aceptadas. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados y que se habían retirado el diputado Paulo Bañuelos Rosales y la diputada Ma Carmen Vaca González con permiso de la presidencia. -----

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia a la sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las dieciséis horas con veintidós minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----

  
**Lorena del Carmen Alfaro García**  
**Diputada Presidenta**

  
**Celeste Gómez Fragoso**  
**Diputada Secretaria**

  
**Víctor Manuel Zanella Huerta**  
**Diputado Secretario**

  
**María Magdalena Rosales Cruz**  
**Diputada Vicepresidenta**